

**CONSTANCIA DE PUBLICACION EN CARTELERA, DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN
 SEGÚN ART. 69 LEY 1437 DEL 2011**

Por el cual se notifica el Acto Administrativo: Pliego de Cargos
 Expediente No.: 2153-2017

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	VEHICULO DE PLACAS WLR 685
IDENTIFICACIÓN	74920748
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	LEONEL CASTRO JIMENEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	74920748
DIRECCIÓN	KR 114 73 A 42
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL	KR 114 73 A 42
CORREO ELECTRÓNICO	
LÍNEA DE INTERVENCIÓN	Línea Alimentos Sanos y Seguros
HOSPITAL DE ORIGEN	Subred ISS Centro Oriente E.S.E

NOTIFICACIÓN (conforme al artículo 69 del CPACA)

Se procede a surtir la notificación del presente acto administrativo, siguiendo los lineamientos de la Ley 1437 de 2011 artículo 69 que establece; *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

Fecha Fijación: 28 DE FEBRERO DE 2020	Nombre apoyo: <u>Ing. Andrea Cortes Barreto</u> Firma _____
Fecha Desfijación: 5 DE MARZO DE 2020	Nombre apoyo: <u>Ing. Andrea Cortes Barreto</u> Firma _____

Ing. Andrea Cortes
 Exp. 2153-2017-001-000

p-5

e 17/02

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	10-02-2020 01:47:04
Al Contestar Cite Este No.:2020EE16077 O 1 Fol.5 Anex:0 Rec:2	
ORIGEN: 012101.GRUPO DE PROCESOS LEGALES - N/LOZANO	
DESTINO: PERSONA PARTICULAR/LEONEL CASTRO JIMENEZ	
TRAMITE: CARTA-NOTIFICACION	
ASUNTO: LM / EXP 21532017	

No existe número
 #Tiene envío dovelto
 012101 Bogotá DC. 27/12/2019 por el mismo motivo.

Señor * No se ubica placa visible
 LEONEL CASTRO JIMENEZ en google maps
 Propietario y/o Responsable

Vehículo Transportador de Alimentos Camión Furgón, modelo 2016, marca Chevrolet, color Blanco Galaxia, de Placas WLR 685, KR. 114 73 a 42 Bogotá DC.

Ref. Notificación por aviso (Art. 69 ley 1437 de 2011). Proceso administrativo higiénico sanitario No. 21532017

La Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud Hace Saber. Que dentro de las diligencias administrativas de la referencia adelantadas en contra y de manera solidaria tanto al señor LEONEL CASTRO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.920 748 - 5, o quien haga sus veces, con dirección de notificación judicial en la KR. 114 73 a 42 de Bogotá DC., en su calidad de Propietario y/o Responsable del Vehículo Transportador de Alimentos Camión Furgón, modelo 2016, marca Chevrolet, color Blanco Galaxia. de Placas WLR 685, que fuera objeto de inspección vigilancia y control higiénico sanitario en la vía pública de la ciudad de Bogotá, KR 23 22 A 26 de la ciudad de Bogotá DC., y cuya Dirección Electrónica no registra como a la Sociedad Comercial PRODUCTOS NATUALES DE LA SABANA S.A.S., identificada con el NIT No. 860004922-4, con dirección de notificación judicial en la km. 5 vía Cajicá Tabio Cajicá, Cundinamarca, representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO GOMEZ GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19437916, o quien haga sus veces, entidad propietaria y/o responsable del establecimiento comercial denominado ALQUERÍA SEDE SUR, y/o Vehículo Transportador de Alimentos Camión Furgón, modelo 2016, marca Chevrolet, color Blanco Galaxia. de Placas WLR 685, que fuera objeto de inspección vigilancia y control higiénico sanitario en la vía pública de la ciudad de Bogotá, KR. 23 22 A 26 de la ciudad de Bogotá DC. La Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública profirió auto de pliego de cargos de fecha 9 de octubre de 2019, del cual se anexa copia íntegra.

Advertencia: la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso. Se le informa que cuenta con quince (15) días contados a partir de finalizar el día siguiente a la de la entrega del aviso, para que presente sus descargos o recursos si lo considera procedente, directamente o a través de apoderado y aporte o solicite la práctica de pruebas conducentes al esclarecimiento de los hechos investigados, conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, lo cual lo puede hacer directamente o a través de apoderado.

Cordialmente,



ADRIANO LOZANO ESCOBAR
 Profesional Especializado
 Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
 Anexa (5 folios)
 Proyectó Nury Jazmina G.



97



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
AUTO DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019
POR EL CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS DENTRO DEL CORPO
EXPEDIENTE 21532017

La Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 564 de la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990 artículo 12 literales q y r, Ley 715 de 2001 artículos 43, 44 y 45, y el artículo 13 del Decreto Distrital 507 de 2013, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y demás normas concordantes, y con fundamento en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, se procede a la IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADO

La persona natural contra quien se dirige la presente investigación es el señor LEONEL CASTRO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.920.748 - 5, o quien haga sus veces, con dirección de notificación judicial en la KR. 114 73 a 42 de Bogotá DC, en su calidad de Propietario y/o Responsable del Vehículo Transportador de Alimentos Camión Furgón modelo 2016, marca Chevrolet, color Blanco Galaxia, de Placas WLR 685, que fuera objeto de inspección vigilancia y control higiénico sanitario en la vía pública de la ciudad de Bogotá, KR. 23 22 A 26 de la ciudad de Bogotá DC, y cuya Dirección Electrónica no registra

Igualmente la persona jurídica investigada, contra quien también se dirige la presente investigación es la Sociedad Comercial PRODUCTOS NATUALES DE LA SABANA S.A.S., identificada con el NIT No. 860004922-4, con dirección de notificación judicial en la km. 5 vía Cajicá Tabio Cajicá, Cundinamarca, representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO GOMEZ GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19437916, o quien haga sus veces, entidad propietaria y/o responsable del establecimiento comercial denominado ALQUERIA SEDE SUR, y Vehículo Transportador de Alimentos Camión Furgón, modelo 2016, marca Chevrolet, color Blanco Galaxia, de Placas WLR 685, que fuera objeto de inspección vigilancia y control higiénico sanitario en la vía pública de la ciudad de Bogotá, KR 23-22 A-26 de la ciudad de Bogotá DC, y cuyo correo electrónico es hwicnan@alqueria.com.co





Chevrolet, color Blanco, Galaxia, de Placas WLR 685, que fuera objeto de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario en la vía pública de la ciudad de Bogotá, KR. 23 22 A 26 de la ciudad de Bogotá DC, y cuya Dirección Electrónica no registra como la Sociedad Comercial PRODUCTOS NATUALES DE LA SABANA S.A.S. identificada con el NIT No. 866004922-4, con dirección de notificación judicial en la km 5 vía Cajicá Tabio Cajicá Cundinamarca, representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO GOMEZ GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11943791650, quien haga sus veces, entidad propietaria y/o responsable del establecimiento comercial denominado ALQUERÍA SEDE SUR, y Vehículo Transportador de Alimentos Camión Furgón, modelo 2016, marca Chevrolet, color Blanco, Galaxia, de Placas WLR 685, que fuera objeto de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario en la vía pública de la ciudad de Bogotá, KR. 23 22 A 26 de la ciudad de Bogotá DC, y cuyo correo electrónico es hwicnan@alqueria.com.co, por la posible infracción a las disposiciones higiénico sanitarias señaladas en el acápite 4, referente a los Cargos claramente especificados en este acto administrativo, en la comisión en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el presente pliego de cargos a la parte implicada para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, rinda sus descargos directamente o a través de apoderado y aporte o solicite la práctica de pruebas conducentes y/o pertinentes y al esclarecimiento de los hechos investigados, conforme a lo establecido en la parte considerativa del presente auto.

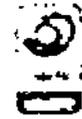
ARTICULO TERCERO. Incorporar al presente proceso administrativo las pruebas recaudadas por Hospital CENTRO ORIENTE E.S.E., dentro de la indagación preliminar, las cuales fueron señaladas en la parte motiva de esta decisión.

ARTICULO CUARTO. Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por: **ELIZABETH COY JIMENEZ** RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Formular Pliego de Cargos de manera conjunta al señor LEONEL CASTRO JIMENEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11943791650, quien haga sus veces, entidad propietaria y/o responsable del establecimiento comercial denominado ALQUERÍA SEDE SUR, y Vehículo Transportador de Alimentos Camión Furgón, modelo 2016, marca Chevrolet, color Blanco, Galaxia, de Placas WLR 685, que fuera objeto de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario en la vía pública de la ciudad de Bogotá, KR. 23 22 A 26 de la ciudad de Bogotá DC, y cuyo correo electrónico es hwicnan@alqueria.com.co, por la posible infracción a las disposiciones higiénico sanitarias señaladas en el acápite 4, referente a los Cargos claramente especificados en este acto administrativo, en la comisión en la ciudad de Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo 67 C.P.A.C.A)

Bogotá DC. Fecha _____ Hora _____

En la fecha se notifica personalmente a _____

Identificado con la C.C. No. _____

Quien queda enterado del contenido, derechos y obligaciones derivadas del Acto Administrativo de fecha: 9 de octubre de 2019, proferida dentro del Expediente: 21532017 y de la cual se le entrega copia íntegra, auténtica y gratuita

Firma del Notificado.

Nombre de Quien Notifica



